Hoy se ha celebrado el pleno ordinario del mes de julio del Consell de Formentera. En el pleno, se ha aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos la propuesta de aprobación inicial del nuevo Reglamento del parque de patinaje. La consellera de Juventud, Vanessa Parellada, ha explicado las principales normas que rigen en este equipamiento donde “la entrada es libre, los menores de doce años deben ir acompañados, y se deben cumplir las normas de uso y utilizar las pistas de patinaje sólo con material adecuado, como, monopatín, patinete, patines y bicicletas BMX. Asimismo, es obligatorio el uso de un casco, rodilleras y coderas homologados y se prohíbe patinar sin el calzado adecuado, jugar a la pelota, la entrada de alimentos y envases de vidrio en el recinto (excepto agua o bebidas isotónicas), fumar en todo el recinto, tirar basura ni restos de ningún tipo, entre otras normas para hacer un buen uso de las instalaciones. Tampoco se permite sentarse en el borde del cuenco, ni al borde de toda la pista ni en su interior.”

La consellera ha avanzado que la próxima semana se instalará una cartel de grandes dimensiones con un resumen y gráficos de las principales normas que deben cumplirse para que todos los usuarios las conozcan de manera fácil. “Desde la apertura del parque de patinaje se instalaron unos carteles con las principales normas, que se han redactado contando también con el apoyo de los usuarios que han trasladado sus necesidades y valoraciones a los responsables del Consell. El próximo cartel será mayor y más visual”, ha señalado Parellada.

Falta de cobertura

Por otra parte, también se ha aprobado con los votos a favor del equipo de Gobierno de Gent per Formentera y PSOE, y de la oposición, una propuesta relativa a la reiteración de problemas cobertura telefonía móvil que hay en nuestra isla por: “Instar a las administraciones competentes y a las compañías a emprender las acciones necesarias y dentro de las respectivas competencias para resolver lo antes posible la falta de cobertura móvil de toda la isla de Formentera”.

Esta propuesta ha sido defendida por la también consellera de Nuevas Tecnologías, Vanessa Parellada. “En Formentera, donde la triple insularidad marca nuestra vida personal, familiar y

laboral, las comunicaciones y las nuevas tecnologías resultan imprescindibles para poder acceder a servicios que en otros territorios están presentes o más cercanos y, por tanto, permite no perder oportunidades ni competitividad. Un hecho que ha cobrado más importancia en el contexto de la pandemia", según ha argumentado Vanessa Parellada, que ha asegurado que con el apoyo de todo el Pleno, desde el área de Nuevas Tecnologías, "tendremos más fuerza para reclamar que la cobertura móvil sea de calidad y llegue a toda la isla".

Plan de aplicación de los lodos de la EDAR

Por otra parte, el Pleno ha aprobado con los votos a favor de todos los grupos políticos, instar la conselleria de Medio Ambiente del Govern balear a desarrollar un plan de aplicación de los lodos de la EDAR de Formentera, consensuado con el Consell y que dé cumplimiento a la normativa establecida en el Plan Director de Residuos no peligrosos.

El conseller de Medio Ambiente, Antonio J. Sanz, ha señalado que "el Consell ha recibido reiteradas quejas de los vecinos de La Mola por la aparición de moscas y malos olores por los lodos de la EDAR derramados en esta área y no hemos tenido constancia de la comunicación previa de la aplicación de los lodos en las tierras de Formentera".

El conseller ha defendido que "la reutilización de este barro es un buen uso para la economía circular del residuo, y para la reutilización en el sector agrícola, pero esto no puede suponer una molestia y problemas para los vecinos y la salud pública".

Otras propuestas

El Pleno del Consell también ha aprobado por unanimidad tres propuestas de Sa Unió:

La primera proposición aprobada ha sido relativa a la mejora del firme y de la vigilancia del parking de Sa Senieta con la que se insta: al Consell de Formentera a mejorar y acondicionar el firme del aparcamiento de Sa Senieta, así como revisar la señalización vial horizontal y vertical y a reforzar las medidas de vigilancia para controlar la capacidad de aparcamiento.

La segunda proposición aprobada de Sa Unió ha sido relativa al Consejo Asesor de Derecho Civil con la que se solicita al Consejo Asesor de Derecho Civil de las Illes Balears, y por extensión al Consejo Asesor de Derecho Civil propio de Eivissa y Formentera, un informe donde se detalle qué repercusiones supone sobre la Compilación del Derecho Civil de las Illes

Balears y más en concreto, sobre el Libro III sobre Disposiciones aplicables a las Islas de Eivissa y Formentera, la “Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecia normas contra las prácticas de elusión fiscal que incide directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de varias reglas tributarias y en materia de regulaciones del juego” del Gobierno del Estado, a efectos de determinar su constitucionalidad y, si acaso, intar a formular por el Govern de las Illes Balears y/o por el Parlament de las Illes Balears el correspondiente recurso de inconstitucionalidad y, si acaso, el conflicto en defensa de la autonomía local por este Consell Insular.

Finalmente, se ha aprobado una proposición del grupo de la oposición relativa a la venta ambulante para instar al Consell a mejorar la actual ordenanza que regula la venta ambulante para hacerla más efectiva, con sanciones más elevadas, a parte de otras modificaciones de fondo.

Comparecencia Ana Juan

La vicepresidenta primera y consellera de Vivienda, Mayores, Comercio y Emprendimiento, Ana Juan, ha hecho hoy su comparecencia para explicar el trabajo desarrollado por las áreas que dirige. Juan ha señalado que en los últimos meses “hemos centrado nuestros esfuerzos en atender la emergencia sanitaria y minimizar el impacto que ha tenido en la economía de las personas más vulnerables, autónomos y empresas, la deriva económica de esta pandemia”.

Ana Juan ha explicado que se ha trabajado en el área de Emprendimiento para facilitar el empleo y formación a personas en situación de desempleo; también en el área de Vivienda, donde se han puesto en marcha por primera vez ayudas al alquiler y que precisamente “ya se ha aprobado la segunda convocatoria”. Respecto al Comercio, la consellera ha destacado las campañas lanzadas a lo largo de todo el año con la colaboración de los comercios de la isla, así como la bonificación de tasas. Sobre el área de Mayores, Juan ha señalado que durante el tiempo que los clubs han sido cerrados se han hecho obras de mejora y mantenimiento y se han empezado a instalar desfibriladores para tener unos clubs cardioseguros.

30 de julio de 2021
Área de Comunicación
Consell de Formentera